

**CIRCULAR No. 100 DE 2020**

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVOS OFICIALES

DE: JORGE E. CASTRO MENDOZA  
SERVICIOS INFORMATICOS

FECHA: junio 24 de 2020

ASUNTO: BENEFICIO PLANES MOVILES PARA ESTUDIANTES IEO

Respetados Rectores,

Con el propósito de facilitar las condiciones para el aprendizaje en casa de los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales, y garantizar que permanezcan en el sistema educativo, a través de las diferentes estrategias adoptadas por las instituciones educativas, la Secretaría de Educación Distrital, bajo los lineamientos impartidos por el Ministerio de Educación Nacional, ha contemplado una solución de acceso a internet, mediante planes de datos móviles para los estudiantes.

Teniendo en cuenta la limitación presupuestal que existe, se deben seleccionar los grados que serán focalizados, para recibir dicho beneficio. Razón por la cual se ha diseñado esta encuesta, donde cada rector en el día de hoy, dará su opinión sobre qué grados considera, se deben priorizar y asignar los planes móviles que serán adquiridos inicialmente.

Para diligenciar el instrumento ingrese a: <https://forms.gle/Rxwo5tmVuxbjWfuB8>, el cual estará habilitado hasta las 11:59 pm del día 26 de junio de 2020.

Agradecemos su colaboración con la entrega de la información de acuerdo a los términos establecidos.

**JORGE ELIECER CASTRO MENDOZA**  
Pu. Servicios Informaticos SED

Aprobó: Olga Elvira Acosta Amel/ Secretaria de Educación Distrital

DocuSigned by:  
  
D6302794063146E...